

ABAROTU, S. L.
(Sociedad absorbente)

ISILBRA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas a que hace referencia el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales universales de socios de las compañías «Abarotu, S. L.» y «Isilbra, S. L.» celebradas el 10 de noviembre, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Abarotu, S. L.», de la sociedad «Isilbra, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a «Abarotu, S. L.», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

En ambos casos se ha aprobado como balance de fusión el cerrado al 30 de octubre de 2005.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—El Administrador Único de «Abarotu, S. L.» y el Administrador Único de «Isilbra, S. L.», Javier Vázquez Lodeiro.—64.216.

1.ª 19-12-2005

ACHENBACH IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad en liquidación)

En Madrid, a 12 de diciembre de 2005, el socio único de esta sociedad ha adoptado al amparo de lo establecido en el artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 127 de la

Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada las siguientes decisiones:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad en virtud de lo establecido en el apartado 1.º del número 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—La aprobación del siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Activo circulante	171.292,08
VI. Tesorería. 570. Bancos	171.292,08
Total activo	171.292,08
Pasivo:	
Fondos propios.....	171.292,08
I. Capital Suscrito.	
100.—Capital Social	90.151,50
IV. Reservas:	
112.—Reserva legal.....	22.537,95
117.—Reserva Voluntaria.....	165.918,18
119.—Dif. Ajuste Cap. Euros	0,32
V. Resultados Ejercicios Anteriores:	
120.—Remanente.....	127.223,28
121.—Pérdidas 2004.....	-146.008,58
VI. Pérdidas y Ganancias	
129. Pérdidas y Ganancias	-88.530,57
Total pasivo	171.292,08

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Axel Ernst Günter Barten.—64.208.

AFTI LLOBREGAT,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 499/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Isidoro Nodal Valerio y 1 más, contra la empresa Afti Llobregat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 11.183,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.659.

AGROPECUARIA
EL MOHEDANO, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, a petición de accionistas con derecho para hacerla, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en El Guijo, Carretera de El Guijo a Santa Eufemia, Km. 2 (Finca El Mohedano) a las 18 horas del día 28 de diciembre de 2005, en primera convocatoria y a la misma hora del día 30 del mismo mes, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reconocimiento a la entidad RECA-4 Sociedad Limitada (C.I.F. número B-14442826) de la titularidad en propiedad del cincuenta por ciento (50%) del capital social de cada una de las entidades Monte Horquera, Sociedad Anónima, Majada Arenal, Sociedad Anónima y Agropecuaria el Mohedano, Sociedad Anónima.

Segundo.—Facilitar a los socios información sobre el estado de los activos y pasivos de la sociedad.

Tercero.—Facilitar a los socios detallada información de las vicisitudes por las que se ha llegado al estado actual de endeudamiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio indicado la documentación a que se refiere el orden del día y a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de dichos documentos.

El Guijo, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Alfonso-Rafael Herrero Eraso.—64.830.

ALCUNEZA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas, para la celebración de Junta General Extraordinaria y Universal que se celebrará el próximo 16 de enero de 2006 a las 19:00 h, en primera convocatoria y a las 19:30 h, en segunda convocatoria, en el lugar de su Sede Social, sita en Guadalajara, Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, n.º 7.

Orden del día

Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la entidad, del día 15 de abril de 2005 y de los acuerdos de fecha 21 de abril de 2005 adoptados por el Consejo de Administración, relativa a cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Guadalajara, 9 de diciembre de 2005.—Roberto Ramírez Parenteau, Secretario.—63.827.